



# FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS

OFI-093/2020-UC- FENAG



AFILIADA A:

**CDAG**



AFILIADA A:



SEÑOR:

ENCARGADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ

Sírvase publicar la siguiente información:

## LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Artículo 10. Información Pública de Oficio

### Numeral 17

LISTADO DE EMPRESAS PRECALIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA RAZÓN SOCIAL, CAPITAL AUTORIZADO Y LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA AL RENGLÓN PARA EL QUE FUERON PRECALIFICADAS.

Por medio del presente oficio informo:

De acuerdo a lo citado en el artículo 10. Ley de Acceso a la información Pública, numeral 17, el presente numeral, **NO APLICA PARA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ**, por no contar con empresas precalificadas para tales fines.

Atentamente.

Eber Ricardo Pérez  
Unidad de Compras  
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ



Eber Ricardo Pérez  
Encargado de Compras  
Federación Nacional de Ajedrez

UC-FENAG-2020